

¿Qué es el historial de crédito?

Cuando usted pide un préstamo o solicita una tarjeta de crédito, el prestamista estudia su historial de crédito para determinar si usted pagó los préstamos y créditos anteriores de forma responsable.

Si nunca se le ha otorgado crédito, como tarjetas de crédito, cuentas comerciales, préstamos de automóvil o hipotecas, es probable que usted no tenga un historial de crédito.

El buen crédito puede ayudarle para:

- Comprar una casa.
- Conseguir empleo.
- Abrir cuentas de teléfono, gas y electricidad, agua o combustible para calefacción.
- Alquilar un apartamento.
- Comprar artículos importantes (muebles, aparatos electrónicos o electrodomésticos) sin tener que pagar en efectivo.
- Financiar un auto.
- Calificar para obtener seguro.
- Obtener préstamos.
- Obtener una tarjeta de crédito.

Crédito favorable versus crédito negativo

Si usted ha tenido tarjetas de crédito o préstamos y ha efectuado todos los pagos necesarios puntualmente, probablemente su historial de crédito sea favorable. Un historial favorable resulta del uso prudente del crédito.

Las personas con crédito favorable han:

- Establecido crédito; obtuvieron préstamos o utilizaron tarjetas de crédito.
- Comprobado que pagan puntualmente por lo menos el monto mínimo y no sobrepasan el límite de crédito.
- Pedido sólo aquellas tarjetas de crédito y préstamos que pueden pagar. (No se exceda; solicite sólo el crédito que pueda para pagar.)

El historial de crédito negativo ocurre cuando las cuentas no se pagan de la forma convenida.

Los siguientes factores podrían afectar su crédito de forma negativa:

- Pagos atrasados.
- Pagos menores al monto mínimo.
- Demasiadas tarjetas de crédito con saldos altos o grandes cantidades de crédito disponible; aunque efectúe los pagos puntualmente.
- Cuentas vencidas y entregadas a agencias de cobranza.

- Presentarse en quiebra.
- Retiros judiciales de su sueldo para pagar deudas (embargo).

¿Qué es el informe crediticio?

Su informe crediticio contiene el historial de sus préstamos, tarjetas de crédito, pagos y deudas pendientes. Estos datos los proporcionan las empresas que le otorgaron crédito o que le prestaron dinero (prestamistas).

Los prestamistas regularmente presentan informes a agencias de informes de crédito. Éstas se ocupan de recopilar información sobre consumidores proporcionada por los prestamistas (bancos, asociaciones de ahorro y préstamo, cooperativas de crédito, compañías financieras y tiendas). Las agencias de informes de crédito mantienen esta información en bases de datos computarizadas y la proporcionan al prestamista cuando usted solicita otro crédito o tarjeta de crédito. Las agencias de informes de crédito no toman decisiones sobre préstamos.

Cuando usted solicita una tarjeta de crédito o un préstamo, el prestamista utiliza su informe crediticio para decidir si usted demostró responsabilidad suficiente para recibir más crédito.

Su informe crediticio contiene:

- Información sobre pagos actuales y anteriores; indica si los pagos fueron puntuales o atrasados.
- Saldos pendientes: saldos de sus tarjetas de crédito y montos de préstamos pendientes.
- Información contenida en el registro público acerca de usted como quiebras o impuestos atrasados sobre la propiedad.
- Pagos atrasados de mantenimiento de hijos.
- Nombre de todos los que hayan solicitado una copia recientemente (indagaciones).

Su informe crediticio no contiene:

- Información de su raza, religión, partido político, historial médico, estilo de vida, datos esenciales o antecedentes penales.

¿Cómo obtengo mi informe crediticio?

Bajo la ley federal usted tiene derecho de obtener, cada año, una copia gratuita de su informe crediticio de cada una de las tres compañías que proveen informes crediticios. Estas compañías son:

- Experian: 888-397-3742 (www.experian.com)
- Equifax: 800-685-1111 (www.equifax.com)
- TransUnion: 800-916-8800 (www.transunion.com)

Estas tres compañías han creado el sitio web “Annual Credit Report” (www.annualcreditreport.com) para que usted pueda obtener los informes crediticios gratuitos que establece la ley. Puede solicitar los informes por Internet, por teléfono al 877-322-8228, o por correo. Para solicitar sus informes por correo deberá visitar el sitio web, descargar un formulario de pedido y enviarlo a la dirección indicada.

Usted tiene el derecho de obtener un informe gratuito por año de cada una de las tres compañías. Puede solicitar los tres informes al mismo tiempo, o pedirlos por separado. Solicitar informes individuales de cada compañía en diferentes tiempos durante el año le da la posibilidad de revisar su informe más frecuentemente sin tener que pagar por informes adicionales.

Usted tendrá que proporcionarle a la agencia de informes de crédito los datos que lo identifiquen. Generalmente, incluyen su:

- Nombre completo, incluyendo la inicial de su segundo nombre y su título (padre, hijo o III) si aplica.
- Domicilio actual y durante los últimos dos a cinco años, dependiendo de la empresa.
- Número de Seguro Social.
- Fecha de nacimiento.
- Empleo actual.
- Número de teléfono.

Si se le hubiera negado crédito en los últimos 60 días o si fue víctima de un fraude, su informe es gratuito.

¿Por qué se negó mi solicitud de crédito?

A muchas personas que solicitan crédito se les niega. Si le ocurriera esto, el prestamista debe informarle por qué le negó su solicitud. En la mayoría de los casos, será por uno de los siguientes motivos:

Usted no tiene historial de crédito. Si nunca ha tenido crédito, si comenzó a utilizarlo hace poco o si no lo ha usado recientemente, el prestamista puede negárselo por falta de historial crediticio. Sin esta información, a los prestamistas les resulta más difícil determinar si usted representa un buen riesgo de crédito.

Si nunca ha tenido crédito, o hace mucho que no lo usa, puede comenzar a crear un historial crediticio. (Lea, “¿Cómo puedo establecer buen crédito?”)

Usted tiene mucho crédito pendiente. Los prestamistas se oponen a otorgarle crédito nuevo si ya tiene una cantidad alta de crédito pendiente. Cuando evalúan su solicitud, toman en consideración sus ingresos, sus límites

actuales de crédito y el monto de los pagos, para decidir qué monto de deuda usted puede manejar. Consideran si, en el peor de los casos, usted usara repentinamente todo el crédito del que dispone en sus cuentas, ¿podría cubrir los pagos con sus ingresos? Si la respuesta es negativa, le podrían rechazar su solicitud.

Anteriormente usted no manejó el crédito de forma responsable. ¿Le han dado crédito pero no lo manejó apropiadamente? Si pagó con atrasos, no pagó algún crédito o se presentó en quiebra, los prestamistas no querrán darle más tarjetas de crédito o préstamos. Para mejorar su informe crediticio debe pagar las deudas antiguas y efectuar puntualmente los pagos durante algunos meses, y a veces años, antes de que se le considere un buen riesgo de crédito otra vez.

Usted es víctima de fraude. Una persona deshonesto podría tratar de establecer crédito en nombre suyo. A esto se le llama robo de identidad. Hay personas que sólo se enteran que han sido víctimas cuando solicitan crédito y se lo niegan. Usted no tendrá que hacerse responsable por la deuda, pero será difícil probar que usted representa un buen riesgo de crédito hasta que logre limpiar su buen nombre.

Una forma de protegerse contra el robo de identidad es revisar su informe crediticio por lo menos una vez por año. Si encuentra alguna cuenta que no reconoce, llame al departamento de fraude de la empresa de calificación de crédito inmediatamente. Para ayudar a prevenir el fraude, vigile bien sus tarjetas de crédito y facturas mensuales.

¿Y si me niegan mi solicitud de crédito?

La explicación del prestamista de por qué se negó su solicitud vendrá acompañada del nombre de la agencia de informes de crédito que proporcionó su informe crediticio.

Si se le negó crédito, usted tiene derecho a recibir una copia sin cargo dentro de un plazo de 60 días. Para solicitar su informe de crédito gratuito, siga las instrucciones en la carta de “acción adversa” que la haya mandado el prestamista.

Si le negaron la solicitud por no tener un historial de crédito, llamar a la empresa de clasificación de crédito no le ayudará.

Si después de estudiar el informe, considera que se cometió un error, comuníquese con la agencia de informes de crédito. Usted tiene el derecho de señalar y disputar toda información incorrecta en su informe crediticio. Este proceso de disputa no es complicado; siga las instrucciones que acompañan a su informe.

La empresa de clasificación de crédito se comunicará con el

acreedor que proporcionó la información negativa o errónea sobre usted. Mientras tanto, la información en disputa será retirada de su informe crediticio pero puede ser reingresada si el acreedor le informa a la empresa que es correcta.

Si así fuera, usted tiene el derecho de adjuntar a su informe crediticio una explicación de hasta 100 palabras en la que expone su versión. Cuando solicite crédito, el acreedor podría considerar esa declaración.

¿Cómo puedo establecer buen crédito?

A continuación se presentan tres ideas para establecer buen crédito. Si logra abrir una cuenta, y la utiliza de forma responsable durante un año o dos, comenzará a crear un historial de crédito favorable.

Solicite crédito en compañías locales. Pruebe en su banco, cooperativa de crédito o tienda local. Pero asegúrese que la compañía enviará la información sobre su cuenta de crédito a una o más de las agencias de informes de crédito para que esto le ayude a establecer un historial de crédito.

Busque un codeudor. Pídale a un pariente o amigo que tenga buen crédito que le sirva como codeudor en la solicitud de préstamo. El codeudor promete pagar si usted no lo hace. Si usted no paga puntualmente, el codeudor será responsable por la deuda. Si usted no paga, podría perjudicar el crédito de su pariente o amigo.

Consiga una tarjeta de crédito garantizada.

Una tarjeta de crédito garantizada es emitida por un banco y respaldada por dinero que usted deposita en la cuenta. Si no salda la cuenta de su tarjeta de crédito, el dinero suyo en la cuenta puede utilizarse para cubrir la deuda.

Compare precios para encontrar una buena oportunidad. En www.bankrate.com podrá comparar información actualizada sobre tarjetas garantizadas. Antes de presentar una solicitud, debe asegurarse que el emisor de la tarjeta enviará la información a una agencia de informes de crédito. Busque una tarjeta garantizada que:

- Tenga un cargo anual bajo.
- No cobre cargos iniciales de solicitud, de tramitación o por ser miembro.
- Ofrezca una cuenta de depósito que devengue intereses.

Tarjetas de crédito “sin garantía”

Muchas compañías ofrecen tarjetas de crédito sin garantía para quienes no tienen historial de crédito o lo tienen dañado. Esta puede resultar una opción cara ya que muchas tienen:

- Límite de crédito bajo.
- Tasas de interés altas.
- Cargos iniciales por solicitud o de procesamiento que generalmente cobran en la primera factura.
- Cargos anuales o mensuales por ser miembro.
- Cargos por aumentos en el límite de crédito.

Si está considerando una de estas tarjetas, compare prestamistas, cargos y tasas de interés.

Servicios opcionales de las tarjetas de crédito

La compañía que emite su tarjeta de crédito podría ofrecerle ciertos servicios y productos que requieren el pago de cargos adicionales:

- Seguro para el crédito: un servicio que le ayuda a efectuar los pagos mínimos por poco tiempo si se enferma o resulta incapacitado.
- Servicios de vigilancia crediticia que le cobran por vigilar su informe crediticio y le avisan si hubiera cambios negativos.
- Revistas y libros de cupones.

Estos servicios son opcionales; no es necesario que los acepte. Su solicitud de una tarjeta de crédito no debe verse afectada por no haber aceptado las ofertas opcionales.

Sus derechos

La ley Fair Credit Reporting Act es una ley federal que regula a las agencias de informes de crédito y prohíbe la inclusión de información incorrecta u obsoleta en los expedientes crediticios.

Usted tiene el derecho de obtener una copia de su informe crediticio sin cargo de cada una de las tres agencias de informes de crédito nacionales (Lea “¿Cómo obtengo mi informe crediticio?”). Cuando lo reciba, estudie con atención todos los datos, incluyendo todos los números de cuenta e historial de pagos. Debe revisar que las cuentas viejas que usted haya cerrado figuran correctamente con la frase: “cerrada a petición del consumidor”.

Usted tiene el derecho de corregir errores en su informe crediticio. Junto con su informe crediticio se incluye un formulario o una carta que explica qué debe hacer si encuentra información errónea o datos con los que no está de acuerdo. Siempre dispute la información incorrecta.

Después que comience el trámite de disputa, la agencia de informes de crédito debe consultar con la fuente de información y mantenerlo a usted informado. Debe responder a su disputa puntualmente. En la mayoría de los casos, debe recibir respuesta en 30 a 45 días.

Si después de recibir contestación de la empresa de clasificación de crédito, usted no está de acuerdo con la respuesta, podrá adjuntar a su informe crediticio una explicación de hasta 100 palabras en la que expone su versión.

Esta ley también establece por cuánto tiempo la información permanece en su informe. Las cuentas que usted terminó de pagar permanecen en su informe crediticio aun después de haberlas saldado. Si manejó bien la cuenta, permanecerá en su informe crediticio por 10 años después de haberla saldado. La información negativa, como pagos atrasados y cuentas abandonadas, permanece en su informe hasta siete años, y una quiebra podría permanecer hasta 10 años.

Dónde quejarse

Si ya presentó una disputa sobre la información en su informe de crédito directamente a la agencia de informes de crédito y no quedó conforme con la respuesta, o no le respondieron, puede presentar una queja ante el Consumer Financial Protection Bureau (CFPB). El CFPB ayudará a resolver su disputa. 855-411-CFPB (2372); TTY: 855-729-CFPB (www.consumerfinance.gov/Complaint)

También debe presentar su queja a la Federal Trade Commission (FTC). La FTC no resuelve quejas individuales pero las revisa para el uso por autoridades que hacen cumplir las leyes y para detectar patrones de actos ilícitos. 877-FTC-HELP (382-4357); TTY: 866-653-4261 (www.ftccomplaintassistant.gov)

Para quejarse acerca de un acreedor (empresa que le ofreció crédito y que presentó información sobre su cuenta a las agencias de informes de crédito), llámelo al acreedor y pregúntele el nombre y los datos de contacto de la agencia que lo regula. Envíe su queja al regulador, y mande copia de su carta de queja a la oficina del procurador estatal (“attorney general”).

Consumer Action

www.consumer-action.org

Comuníquese con nuestra línea de información:
<https://complaints.consumer-action.org/forms/spanish-form>

415-777-9635

Se hablan chino, español e inglés.

consumeraction

© 2010 Consumer Action Rev. 1/13

Good Credit (Spanish Version)

Buen crédito

Obtenga y mantenga buen crédito